

Aprueba Senado más vacaciones para trabajadores

RITA MAGAÑA

El pleno del Senado aprobó por unanimidad de votos ampliar de 6 a 12 días el periodo de vacaciones durante el primer año laborado.

La minuta, que se envió a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales correspondientes, reforma modifica los artículos 6l, 76, 78, 8l, 179 y 199 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones dignas.

Actualmente, la Ley Federal del Trabajo (LFT) da a los empleados 6 días de descanso durante el primer año de labores.

La iniciativa propone además establecer que la jornada laboral diurna durará máximo siete horas, la nocturna seis y la mixta seis y media.

Al fundamentar el dictamen para su aprobación, el presidente de la Comisión del Trabajo, el morenista Napoleón Gómez Urrutia, se pronunció porque las y los trabajadores tengan mayores beneficios en materia laboral y de oportunidades de tiempo de esparcimiento de calidad. Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, destacó que esta reforma responde a la petición y posiciones de distintas cámaras empresariales, porque efectivamente se resentirá en el corto y en el mediano plazo se verá un efecto positivo, un círculo virtuoso con personas que quieren quedarse ahí en las empresas donde están.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, calificó de histórica esta reforma, un evento de justicia y reivindicación para la clase trabajadora, aunque tardío.

El político zacatecano aprovechó la ocasión para arremeter contra los líderes sindicales "charros y corruptos", que lo acusaron de querer frenar esta reforma, porque hace 10 días de manera manipulada y maquinada algunos trataron de "culparme de que se había retirado el dictamen por mi causa, lo que es totalmente falso".



Tras el primer año laborado, las vacaciones serán por 12 días.